

Fecha: 12-02-2026
 Medio: El Austral de Osorno
 Supl.: El Austral de Osorno
 Tipo: Noticia general
 Título: Cierran sendero en el Parque Puyehue por ocupante agresivo que vive al interior en toma ilegal

Pág.: 2
 Cm2: 530,4

Tiraje: 4.500
 Lectoría: 13.500
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Cierran sendero en el Parque Puyehue por ocupante agresivo que vive al interior en toma ilegal

JUSTICIA. La medida adoptada en 2024 por Conaf involucra el tramo en El Puma, en el sector de Anticura, dado que un adulto mayor con sus facultades mentales perturbadas amenazó de muerte a los guardaparques, turistas y destruyó parte del equipamiento. La persona vive con su hermano en una vivienda construida sin autorización en terrenos del fisco. Consejero asegura que es un caso de abandono y desidia del Estado.

Verónica Salgado
 veronica.salgado@australosorno.cl

La hermosa natural del Parque Nacional Puyehue, en la comuna del mismo nombre, lo convierte en el cuarto recinto de este tipo más visitado del país, siendo superado sólo por el Parque Nacional Conguillío, en la Región de La Araucanía; Torres del Paine, en la Región de Magallanes; y Vicente Pérez Rosales, en la provincia de Llanquihue. Se trata de un lugar relevante, considerando que Chile cuenta con un total de 46 parques nacionales.

No obstante, al interior del recinto, creado en 1941, se enfrenta una compleja situación que obligó a la Corporación Nacional Forestal (Conaf) a cerrar para todo tipo de visitantes el

sendero El Puma, ubicado en el sector de Anticura, debido a la agresividad y el actuar violento de un adulto mayor con sus facultades mentales perturbadas, quien vive desde hace muchos años en una vivienda construida de forma ilegal en un terreno perteneciente al mismo parque.

Esta problemática, que se genera en una porción pequeña del Parque Nacional –que cuenta con 112.755 hectáreas emplazadas entre Osorno y Valdivia–, está afectando el turismo, dado que el hombre, de aproximadamente 80 años, registra antecedentes judiciales que dan cuenta de amenazas de muerte a guardaparques, turistas y de la destrucción parcial del equipamiento instalado a lo largo del kilómetro y medio de extensión del sendero, que parte desde Anticura

hacia el Mirador El Puma, desde donde se puede apreciar el volcán Puyehue.

Si bien este conflicto tiene una larga data asociada a la toma ilegal de terrenos protegidos por el Estado, denuncias y acciones legales, hace algunos días el consejero regional por la provincia de Osorno, Alexis Casanova, reflató el tema tras realizar una denuncia pública de las anomalías al interior del Parque Nacional Puyehue, las que, según sostuvo, evidencian un descuido del Estado en la protección y administración de estos recintos naturales.

AGRESIVO

Marco Inarejo, director regional de Conaf, precisó que la situación de la toma ilegal de terrenos, con una vivienda construida en ellos donde residen dos hermanos adultos mayores –uno de ellos con graves problemas de salud mental–,

“Se tomó la decisión en 2024 de cerrar el sendero; por eso se ve el cartel que dice ‘no pasar’ en la zona de ingreso al El Puma, y el cartel oficial está cubierto”.

Marco Inarejo
 director regional de Conaf

ha sido denunciada en más de una oportunidad, existiendo investigaciones en curso por parte del Ministerio Público.

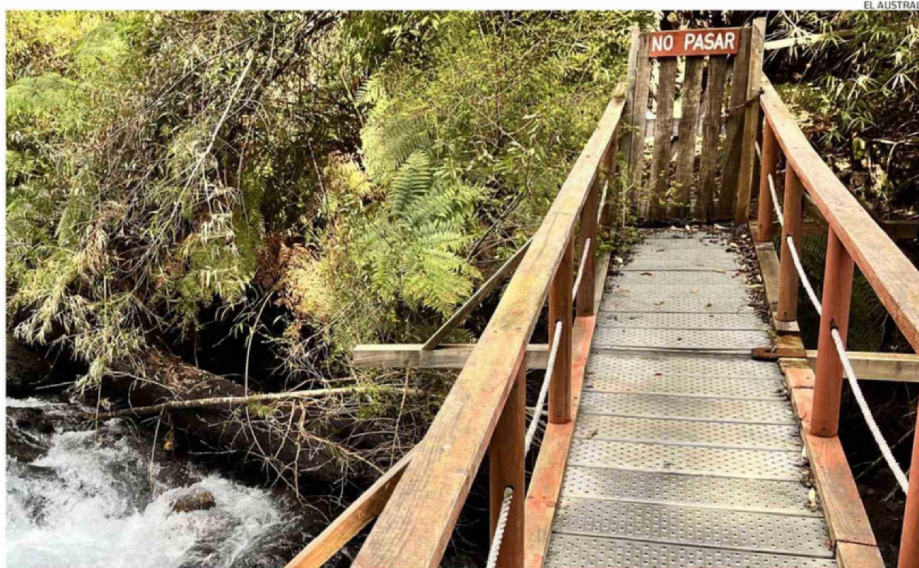
“Es un tema muy delicado, porque las personas son adultas mayores y, además, uno de ellos presenta aparentemente una enfermedad mental no tratada. No son ex funcionarios ni nada que esté ligado a Conaf, como se ha dicho; son personas que tienen una larga data de vida en ese sector. Se presentó una denuncia y posteriormente una querrela en el

año 2024, debido a las amenazas de muerte que realizó a un guardaparques, lo que generó una prohibición de acercarse a la víctima, que es nuestro funcionario. Es un escenario muy complejo que estamos abordando con nuestros departamentos jurídicos”, precisó el directivo regional.

Agregó que “además, se tomó la decisión en 2024 de cerrar el sendero; por eso se ve el cartel que dice ‘no pasar’ en la zona de ingreso al El Puma, y el cartel oficial está cubierto. Esa fue una decisión de los encargados del parque y respaldada por nosotros como medida de seguridad, tanto para nuestro personal como para los visitantes. No es que estas personas, que son sólo dos, hayan puesto obstáculos, como también ha trascendido erradamente”, argumentó Inarejo.

La historia que manejan en el propio Parque Nacional Puyehue da cuenta de que, aproximadamente en la década de 1960, en el sector existió una escuela pública muy cercana a donde hoy se ubica la vivienda fiscal del guardaparques, en el sector de Anticura, a la altura del Mirador El Puma. Tras el cierre del plantel, tres hermanos –dos hombres y una mujer– continuaron viviendo en esos terrenos, los cuales corresponden en su totalidad al Parque Nacional Puyehue.

Sin que existan registros ni autorizaciones de ningún tipo, alrededor del año 2015 se constató que los hermanos construyeron una modesta vivienda, lo que claramente constituía una ilegalidad. Sin embargo, pese a las denuncias realizadas por la administración del parque en reiteradas oportunidades, nunca se adoptaron acciones concretas para desalojarlos. La única excepción fue una propuesta de reubicación realizada por



EL LETRERO DE NO PASAR, EMPLAZADO AL INGRESO DEL SENDERO EL PUMA, EN EL PARQUE NACIONAL PUYEHUE, FUE CERRADO POR CONAF EN 2024.

Fecha: 12-02-2026
 Medio: El Austral de Osorno
 Supl.: El Austral de Osorno
 Tipo: Noticia general
 Título: Cierren sendero en el Parque Puyehue por ocupante agresivo que vive al interior en toma ilegal

Pág.: 3
 Cm2: 393,3

Tiraje: 4.500
 Lectoría: 13.500
 Favorabilidad: ☐ No Definida

1941 fue creado el

Parque Nacional Puyehue y ampliado en 1950, contando con una extensión de 112.755 hectáreas. Fue reconocido en el 2007 como Reserva de la Biósfera por la UNESCO.

(viene de la página anterior)

la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi), lo que finalmente permitió sólo la salida de la hermana, quien además se desvinculó de sus hermanos, principalmente por los problemas de salud mental del mayor.

Actualmente, los dos hermanos viven juntos en la vivienda emplazada en terrenos ilegales al interior del Parque Nacional Puyehue, aunque han tenido graves conflictos entre ellos a raíz del deterioro en la salud mental del mayor. Según relatan personas que los conocen, no pertenecen a ninguna comunidad indígena, no cuentan con documentación alguna que autorice su ocupación; el hermano menor, de aproximadamente 65 años, trabaja en labores agrícolas en un fundo cercano, mientras que el mayor es prácticamente un ermitaño, ya que no es posible generar diálogo ni comunicarse con él. Se muestra agresivo y suele portar un machete para la mantención de los terrenos que, en su delirio, asegura que son de su propiedad, amenazando a quien intente cuestionarlo, tal como consta en la causa judicial.

Efectivamente, en el año 2024 se ingresó una querrela criminal por parte de Conaf, la que concluyó con una orden de alejamiento. Sin embargo, en dicha instancia judicial solo se menciona que los involucrados viven en una toma ilegal al interior del parque, sin que se solicitaran medidas concretas

para su desalojo. Es más, esa causa fue archivada el 20 de marzo de 2025

PROBLEMA DEL ESTADO

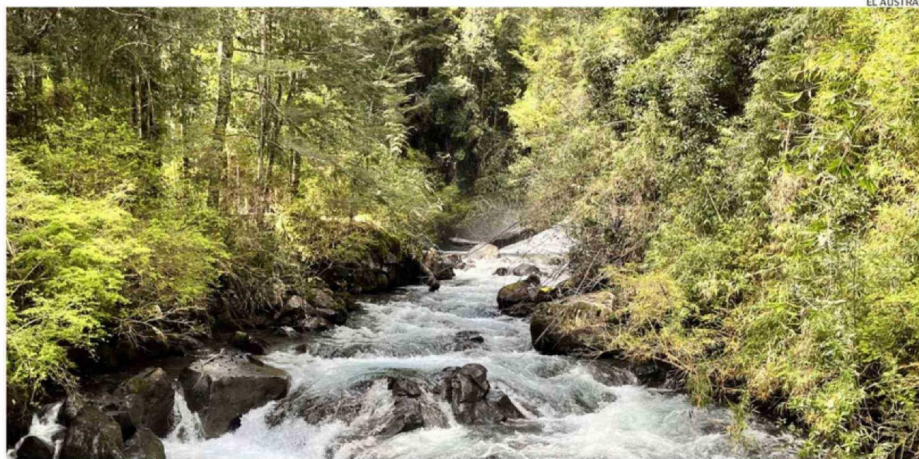
El Parque Nacional Puyehue fue creado en 1941 y ampliado en 1950, contando actualmente con una extensión de 112.755 hectáreas. En 2007 fue reconocido como Reserva de la Biósfera por la Unesco. Está emplazado en las comunas de Río Bueno, Lago Ranco, Puyehue y Puerto Octay, aunque la mayor porción territorial se concentra en la comuna de Puyehue.

Alexis Casanova, consejero regional por la provincia de Osorno, lamentó que en un parque tan importante como el Puyehue se generen situaciones de ocupación ilegal sin que existan antecedentes claros de acciones efectivas para desalojar a las personas.

“Preocupación genera lo que ocurre en el sendero El Puma, al interior del Parque Nacional Puyehue, que está interrumpido porque aparentemente dos personas ajenas al parque han cerrado el paso, con carteles y letreros, han borrado señalética que es propia del parque, indicando la inexistencia del sendero, lo cual es absolutamente contradictorio con la política regional de turismo que impulsa la Región. Es impensable la inacción de los distintos organismos públicos, como Conaf o la propia Fiscalía, que no tomen acciones para corregir esta situación, porque no es posible que

130 es el fono denuncia de la

Conaf para dar cuenta de emergencias, incendios forestales o actividades sospechosas en parques nacionales, al igual que se pueden ingresar las denuncias al 133 de Carabineros.



EL SENDERO EL PUMA, QUE ES DE BAJA COMPLEJIDAD, PASA POR UNAS ZONAS DE BELLEZA NATURAL PRIVILEGIADA EN ANTICURA.

cualquier persona se apropie de parte de los terrenos de un parque nacional, que son protegidos por el Estado, y no exista una respuesta rápida para su desalojo”, sostuvo Casanova.

El consejero enfatizó que presentará esta problemática ante las autoridades regionales, lideradas por el gobernador regional Alejandro Santana, al plenario del Consejo Regional y a las nuevas autoridades que asumirán el próximo 11 de marzo, considerando especialmente a los ministerios de Bienes Nacionales, Agricultura –del cual depende Conaf– y a todos los organismos vinculados a este tipo de conflictos.

INDÍGENAS

Pero no se trata del único caso

3 sectores dividen

al Parque Nacional Puyehue: Antillanca, Anticura y Aguas Calientes; en todos se ofrecen senderos de distinta complejidad, donde el sendero El Puma es uno de ellos.

de ocupación ilegal que enfrenta el Parque Nacional Puyehue, ya que existe otro terreno emplazado a un costado del camino desde Aguas Calientes hacia Antillanca, donde se han levantado construcciones irregulares, incluido un kiosco de venta de bebidas y alimentos para los turistas en medio del bosque virgen. Incluso los ocupantes han talado bosque y trabajan en el terreno con maquinaria.

Según lo explicado por Conaf, este caso se encuentra judicializado desde el año 2022 y corresponde a personas pertenecientes a una comunidad indígena que reclaman una “reivindicación territorial” que no aplica para la zona. Pese a las múltiples acciones emprendi-

das por distintos servicios del Estado, aún no ha sido posible resolver completamente la situación.

Este tipo de problemática se repite en otros parques nacionales del país, donde también existen tomas ilegales o tala no autorizada de árboles, situaciones que son contenidas de manera permanente por Conaf. Sin embargo, las acciones posteriores dependen de los tribunales de justicia o de decisiones políticas, como la solicitud de órdenes de desalojo a las respectivas Delegaciones Provinciales, ya que se requiere la intervención de la fuerza pública para concretarlas. Conaf, al igual que otros organismos públicos, no cuenta con facultades directas para

realizar desalojos, requiriendo autorizaciones administrativas o resoluciones judiciales que permitan agilizar estos procedimientos.

La Conaf administra actualmente 110 áreas silvestres protegidas del Estado, correspondientes a 46 parques nacionales, 45 reservas nacionales y 19 monumentos naturales, que en conjunto suman 18,8 millones de hectáreas, equivalentes al 21% del territorio nacional.

A lo anterior se suma la administración de tres Santuarios de la Naturaleza: Desembocadura del Río Limarí, en la Región de Coquimbo; Laguna El Peral, en la Región de Valparaíso; y Río Cruces y Chorocama, en la Región de Los Ríos. **CS**